Bucaramanga, febrero 16 de 2024

Honorables concejales

Municipio de Bucaramanga
Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
Teléfono 6338469
Ciudad

Asunto. Respuesta proposición N. 025 – 2024

De la manera más atenta, me permito dar respuesta a sus requerimientos en los siguientes términos:

1. ¿Qué estudios se han adelantado para mejorar la movilidad en la ciudad de Bucaramanga en línea con la eficiencia del tiempo y ecológicamente amigable? (Sírvase entregar, estadísticas, resultados y evidencias)

RTA. La Dirección de tránsito de Bucaramanga -DTB durante el cuatrienio 2020-2023 realizó dos estudios técnicos denominados Plan Zonal Zonas de Estacionamiento Regulado Transitorio-ZERT en las Zonas Centro y cabecera, así mismo, se formuló la proyección del Plan Local de Seguridad Vial para el Municipio de Bucaramanga, dichos estudios fueron presentados a la alcaldía de Bucaramanga. (**Adjunto Oficio No. 183-2023** evidencia entrega de Plan Local de Seguridad Vial)

Por otra parte, se han adelantado estudios técnicos y acciones encaminadas a mejorar la movilidad por parte de las diferentes dependencias que hacen parte de la subdirección técnica de la DTB, las cuales se enuncian a continuación:

CONTROL VIAL: Presencia y control vial permanente a través de los Agentes de Tránsito adscritos a esta dependencia, que por ser un Grupo de carácter operativo las metas propuestas se enmarcan, dentro de los siguientes aspectos

A. Reducción de la accidentalidad.
B. Efectivo control sobre el comportamiento vial de conductores y peatones.
C. Mejoramiento de la movilidad en la ciudad.

A) Reducción de la accidentalidad.

Con la finalidad de lograr una efectiva labor por parte de todas las unidades adscritas al Grupo Control Vial, se adelantaron las siguientes actividades, con la finalidad de reducir los índices de accidentalidad:

- Controles móviles con énfasis en: embriaguez, transporte informal, transporte colectivo en el nivel ordinario, ejecutivo y mixto, uso de elementos de seguridad por parte de los motociclistas (cascos, chalecos, etc.), utilización de cinturones de seguridad, entre otros.
- Regulación y control vial.
- Recuperación del espacio público de vehículos mal estacionados.

- Trabajo articulado previa programación con el Grupo de Cultura vial en actividades relacionadas con las Normas de Tránsito y prevención de la Accidentalidad
- Acompañamiento a las labores de señalización para prevención de la accidentalidad

Comparativo histórico cifras de siniestralidad vial años 2010-2023

Histórico siniestralidad vial meses ene-dic años 2010-2023

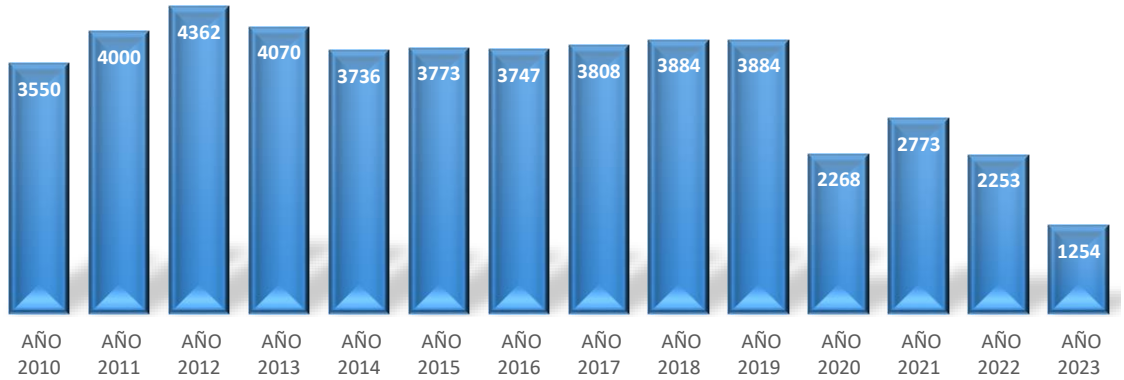

Durante los últimos 14 años se registró un promedio de 3.383 incidentes, siendo el año de mayor número de siniestros el 2012 con 4.362 y el de menos incidentes el año 2023 con 1.254.

B) Efectivo control sobre el comportamiento vial de conductores y peatones.

Para el efectivo control sobre el comportamiento vial, se realizaron varias acciones, dentro de las que se destaca:

- Ubicación de personal en los sectores de mayor conflicto vial.
- Despejes de zonas de uso exclusivo de peatones.
- Puntos de control al servicio público (rutas, paraderos de buses, zonas de taxis, servicio no autorizado, entre otros).
- Actividades de Cultura vial, en sector de intervención vial.
- Visitas técnicas para la atención de las solicitudes y peticiones de la comunidad en general.
- Actividades de las Unidad de Bloqueo de infractores - UBÍ (cepos) en distintas zonas y sectores de la ciudad.

Comparativo histórico cifras de comparendos inmovilizados y no inmovilizados años 2010-2023

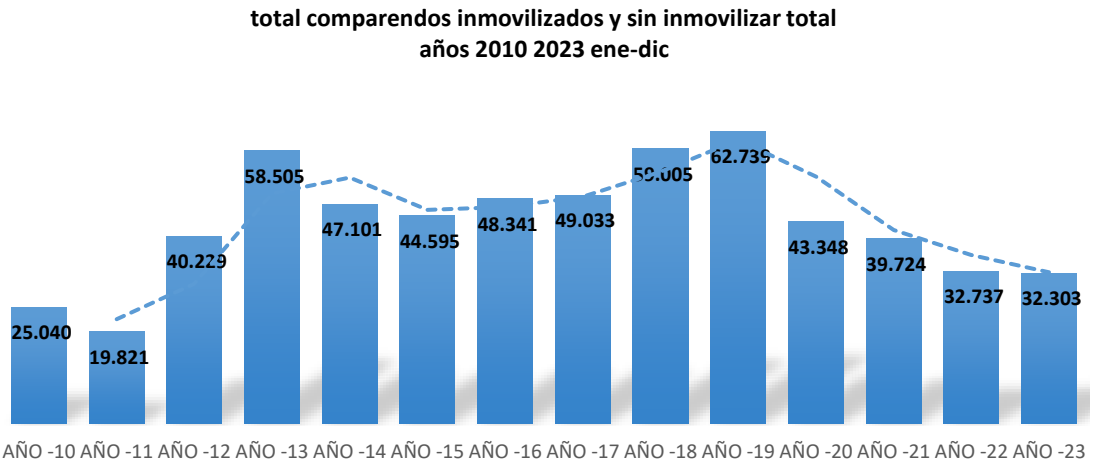

Un promedio anual en sanciones a conductores del año 2010 a 2023 mes de enero a diciembre fue de 43.037 comparendos.
Durante los últimos 14 años el año donde más se elaboraron comparendos fue el año 2019, seguido del año 2013.

C) Mejoramiento de la movilidad en la Ciudad.

Para la movilidad efectiva en la ciudad se desarrollaron las siguientes actividades:

- Regulación del tránsito en intersecciones semaforizadas por fallas de energía o daños y/o congestión vial.
- Coordinación de eventos especiales programables (EEP) y no programables (EENP) como: ciclo paseos, eventos deportivos, marchas, protestas, desfiles, eventos sociales, funerales, visitas de personajes ilustres a la ciudad, día sin carro, semana de la bicicleta, entre otras.

Registro Fotográfico Actividades regulación y control para mejorar la movilidad

Registro Fotográfico	
UBICACIÓN: Carril Exclusivo y regulación en vías del Municipio	
Fuente: Informe de Control Vial 2023	

PLANEAMIENTO VIAL: Se relacionan las actividades y gestiones más relevantes al respecto: Estudios de tránsito y movilidad; Conceptos técnicos para viabilizar medidas que permitan solucionar los problemas de movilidad que afectan los diferentes barrios y comunas de la ciudad; Aprobación de Planes de Manejo de Transito PMT presentados para minimizar el impacto generado en la movilidad por la ejecución de obras civiles de infraestructura vial y demás en los sectores intervenidos y sus zonas de influencia; Aprobación de permisos para la realización de Eventos Especiales Programables EEP; Atención de solicitudes de la comunidad; Atención de PQRS; etc.

SEMAFORIZACIÓN: Practica permanente del mantenimiento preventivo y correctivo al sistema general de semaforización de la ciudad, con el fin de garantizar su funcionamiento normal continuo y atender de manera oportuna y eficiente las fallas o daños que se presentan; Implementación de mejoras y elaboración de proyectos de inversión dirigidos al mejoramiento del sistema semafórico de la ciudad.

SEÑALIZACIÓN: Practica permanente del mantenimiento preventivo y correctivo al sistema general de señalización de la ciudad; Demarcación e instalación de nueva señalización vial en los diferentes barrios y comunas de la ciudad; Ajuste de la señalización vial existente a la nueva normatividad aplicable; Implementación de mejoras y elaboración de proyectos de inversión dirigidos al mejoramiento del sistema de señalización de la ciudad.

CULTURA VIAL: Desde Cultura Vial se viene desarrollando tres programas de educación vial que se articulan al Plan de Desarrollo del Municipio de Bucaramanga 2020-2023 y con los cuales se sensibiliza y concientizar a la ciudadanía bumanguesa a través de acciones educativas y pedagógicas en favor de salvaguardar la vida y adoptar buenas prácticas para una movilidad segura en las vías, en instituciones educativas, empresas y actores viales de las comunas de la ciudad de Bucaramanga.

PROGRAMA 1. DTB “TE SENSIBILIZA EN SEGURIDAD VIAL. Este programa presenta una propuesta pedagógica basada en sensibilización de los miembros de la Comunidad Educativa: estudiantes, docentes, padres de familia y personal de apoyo y Comunidad empresarial de Bucaramanga, para fortalecer en ellos los conocimientos sobre Seguridad Vial y hacer uso efectivo dentro de las Instituciones Educativas y Empresas, un entorno acorde a las dinámicas de movilidad de los contextos de las comunas de Bucaramanga y contribuir en la “transformación de hábitos y conductas seguras en las vías” como lo establece la Ley 1503 de 2.011.

PROGRAMA 2: DTB “PROMOTORES DE CULTURA VIAL. Es una estrategia pedagógica mediante la creatividad y desarrollo de actividades lúdicas dirigida a los diferentes actores viales a fin de promover hábitos, comportamientos, conductas seguras en las vías en busca de disminuir los incidentes y accidentes de tránsito salvando vidas en los puntos más críticos de la ciudad de Bucaramanga.

PROGRAMA 3. DTB FORTALECE TU MOVILIDAD. Este programa permite llevar la oferta misional directamente a los usuarios infractores con el fin de sensibilizar sobre la incidencia del incumplimiento de las normas de tránsito en el índice de personas lesionadas en accidentes. Se busca con ello reflexionar con los asistentes sobre la importancia del respeto a la vida y a las personas mediante el cumplimiento de las normas y el adecuado uso del espacio público destinado a la movilidad, generando compromisos como ciudadano responsable de sus actuaciones encaminadas a comportamientos seguros en la vía en el contexto de la movilidad en Bucaramanga.

2. ¿Qué operativos y que resultados en el control se han dado en el tema de emisión de gases de vehículos automotores en la ciudad en el último cuatrienio? (Sírvase entregar, estadísticas, resultados y evidencias)

RTA. La Dirección de tránsito de Bucaramanga ha realizado operativos de control durante el último cuatrienio, dentro de los cuales se destacan los controles por revisión técnico mecánica y de gases a vehículos automotores en la ciudad.

Comparativo por infracciones años 2020-2021

COMPARENDOS POR INFRACCIONES AÑOS 2020-2021 COMPARATIVO ENERO A DICIEMBRE					
INFRACCIÓN	AÑO 2020	AÑO 2021	DIF AÑO 2020-2021	% DIF	% EN TOTAL 2021
TRANSITAR POR SITIOS Y HORAS RESTRINGIDOS	12.932	11.767	(1.165)	-9%	30%
ESTACIONAR EN SITIO PROHIBIDO	6.417	7.636	1.219	19%	19%
NO REALIZAR LA REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA	7.168	5.709	(1.459)	-20%	14%
CONDUCIR SIN PORTAR SEGUROS	3.099	2.470	(629)	-20%	6%
GUIAR UN VEHÍCULO SIN HABER OBTENIDO LA LICENCIA DE CONDUCCIÓN	2.175	2.942	767	35%	7%
CONDUCIR VEHÍCULO SIN LLEVAR CONSIGO LA LICENCIA	2.717	1.785	(932)	-34%	5%
CONDUCIR VEHÍCULO PARA USO DIFERENTE AL AUTORIZADO (PIRATAS)	1.680	1.092	(588)	-35%	3%
CONDUCIR MOTO SIN OBSERVAR LAS NORMAS	1.786	944	(842)	-47%	2%
CONDUCTOR PASAJERO PEATÓN QUE NO CUMPLE CON NORMAS	326	1.523	1.197	367 %	4%
NO ACATAR SEÑAL O REQUERIMIENTO DEL AGENTE	874	648	(226)	-26%	2%
CONDUCTOR QUE NO PORTA LICENCIA DE TRANSITO	561	873	312	56%	2%
CONDUCIR VEHÍCULO CON LICENCIA CONDUCCIÓN VENCIDA	841	335	(506)	-60%	1%
NO USAR CINTURÓN DE SEGURIDAD	315	348	33	10%	1%
TRANSITAR EN SENTIDO CONTRARIO	322	247	(75)	-23%	1%
NO DETENERSE ANTE LUZ ROJA AMARILLA	394	149	(245)	-62%	0%
CONDUCIR REALIZANDO MANIOBRA PELIGROSAS	292	177	(115)	-39%	0%
EXCEDER LA CAPACIDAD AUTORIZADA (SOBRECUPO)	185	165	(20)	-11%	0%
CONDUCTOR SIN OBSERVAR LAS NORMAS	147	129	(18)	-12%	0%
CONDUCIR EN ESTADO DE EMBRIAGUEZ	224	31	(193)	-86%	0%
TOTAL, INFRACCIONES MAS RELEVANTES	42.455	38.970	(3.485)	-8%	99%
	753	564	(189)	-25%	1%
TOTAL, GENERAL	43.208	39.534	(3.674)	-9%	100%

Comparativo por infracciones años 2022-2023

Comparendos por infracciones comparativo	Año 2022	Año 2023	Dif años 22-23	% Dif	% en total
Transitar por sitios restringidos y horas restringidas	11.985	8.286	(3.699)	-31%	26%
Estacionar en sitio prohibido	6.042	4.717	(1.325)	-22%	15%
No realizar la revisión técnico mecánica	5.070	5.360	290	6%	17%
Conducir sin portar seguros	2.276	3.693	1.417	62%	11%
Guiar un vehículo sin haber obtenido la licencia de conducción	2.290	2.140	(150)	-7%	7%
Conductor pasajero peatón que no cumple con normas	1.205	1.499	294	24%	5%
Bloquear calzada o intersección	707	1.409	702	99%	4%
Conducir moto sin observar las normas	535	876	341	64%	3%
Conducir vehículo para uso diferente al autorizado (piratas)	79	1.154	1.075	1361 %	4%
Conducir vehículo con licencia conducción vencida	237	990	753	318 %	3%

No acatar señal o requerimiento del agente	**372**	**382**	**10**	**3%**	**1%**
Conducir vehículo sin llevar consigo la licencia	**402**	**145**	**(257)**	**-64%**	**0%**
No usar cinturón de seguridad	**306**	**195**	**(111)**	**-36%**	**1%**
Conducir en estado de embriaguez	**82**	**373**	**291**	**355 %**	**1%**
Transitar en sentido contrario	**240**	**198**	**(42)**	**-18%**	**1%**
Conductor que no porta licencia de transito	**222**	**113**	**(109)**	**-49%**	**0%**
Conducir realizando maniobras peligrosas	**105**	**149**	**44**	**42%**	**0%**
Exceder la capacidad autorizada (sobrecupo)	**94**	**128**	**34**	**36%**	**0%**
Conducir vehículo sin placa y/o sin permiso	**65**	**103**	**38**	**58%**	**0%**
Total, infracciones más relevantes	**32.314**	**31.910**	**(404)**	**-1%**	**99%**
Total, otras infracciones	**423**	**393**	**(30)**	**-7%**	**1%**
Total, general	**32.737**	**32.303**	**(434)**	**-1%**	**100%**

Durante el último cuatrienio se impusieron en total 23297 comparendos a vehículos por no realizar la revisión técnico mecánica, de los cuales se aplicaron 7158 en 2020, 5709 en 2021, 5070 en 2022 y 5360 en 2023.

3. ¿Qué inversión se hizo en el cuatrienio anterior en el tema de semaforización en el Municipio? (Incluir lugar, población beneficiada, concepto, valor y objeto de la inversión).

En el siguiente cuadro se relaciona la inversión presupuestal ejecutada en el último cuatrienio (2020-2023) para el rubro de semaforización:

INVERSION EN EL CUATRIENIO 2020-2023

AÑO	VALOR PRESUPUESTAL INVERTIDO $	TOTAL
2020	0.000	0.000
2021	391.626.593	391.626.593
2022	1.811.069.333	1.644.528.933
2023	1.880.000.000	1.880.000.000
TOTAL	**$**	**4.082.695.926**

COMPONENTE: Bucaramanga Segura

PROGRAMA: Modernización del Sistema de Semaforización de la ciudad.

ACCIÓN DESTACADA: Ampliación de la cobertura del sistema semafórico, modernización y optimización de algunas intersecciones semaforizadas existentes.

CONCEPTO: Realizar las gestiones, estudios, conceptos técnicos, actividades y labores encaminadas a viabilizar la implementación de las medidas que nos permitan mejorar la movilidad vial por la malla vial de la municipalidad.

NORMOGRAMA: Constitución Política de Colombia; Código Nacional de Transito Ley 769 de 2002; Manual de Señalización Vial y Dispositivos para Calles, Carreteras y Ciclorutas de Colombia Resolución 0001885 de 2015; Plan de Ordenamiento Territorial POT; Leyes, decretos, acuerdos, resoluciones y demás normas aplicables relacionadas con la movilidad vial.

OBJETO: Mejoramiento de los niveles de prevención, seguridad, fluidez, orden y comodidad en los desplazamientos peatonales y vehiculares, y disminución de los índices de congestión, contaminación y accidentalidad.

LUGARES O SECTORES INTERVENIDOS:

- Implementación de nuevas intersecciones semaforizadas:
    1. Carrera 24 con Av. Q. Seca
    2. Carrera 24 con Calle 33
    3. Carrera 24 con Calle 34
    4. Carrera 24 con Calle 35
    5. Carrera 28 con Calle 41
    6. Carrera 28 con Calle 42
    7. Carrera 22 con Calle 55
    8. Carrera 9 con Calle 42
    9. Carrera 12 con Calle 36
    10. Carrera 26 con Calle 36

- Modernización de intersecciones semaforizadas existentes:
    1. Calle 33 con Carrera 18
    2. Calle 33 con Carrera 19
    3. Calle 37 con Carrera 13
    4. Calle 37 con Carrera 14

POBLACIÓN IMPACTADA (BENEFICIADA): Mediante las acciones destacadas y las actividades relacionadas en las áreas de Planeamiento Vial y Semaforización, se impactó positivamente a toda la población usuaria de las vías de la ciudad, mediante el mejoramiento de la movilidad vial a través del incremento de los niveles de prevención, seguridad, fluidez, orden y comodidad en los desplazamientos peatonales y vehiculares, así como la disminución de los índices de congestión, contaminación y accidentalidad en las 17 Comunas y los 3 Corregimientos que forman parte de la municipalidad.

POBLACIÓN IMPACTADA CUATRIENIO 2020-2023

Comuna	Corregimiento	Población Impactada
1		100.00%
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		

KM 4 VIA GIRON -TELEFONO: 3174347156
Código Postal: 680005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

12		
13		
14		
15		
16		
17		
	1	
	2	
	3	

4. ¿Qué inversión se hizo en el cuatrienio anterior en el tema de señalización horizontal en el Municipio? (Incluir lugar, población beneficiada, concepto, valor y objeto de la inversión)

RTA. La Dirección de tránsito de Bucaramanga durante el cuatrienio 2020 - 2023 dio cumplimiento a las siguientes metas de producto e indicadores, asimismo, realizó la ejecución presupuestal en materia de señalización horizontal a través de la adquisición de pintura y aditamentos para las demarcaciones viales requeridas en las 17 comunas del Municipio de Bucaramanga, tal como se evidencia a continuación:

AÑO	META DE PRODUCTO	INDICADOR	META ANUAL	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	TOTAL VIGENCIA	EJECUCION PRESUPUESTAL ANUAL
2020	Mantener el 100% de la señalización vial horizontal, vertical y elevada del inventario.	Porcentaje de señalización vial horizontal, vertical y elevada del inventario mantenida.	100%	19%	52%	80%	122%	$ 49.954.201
	Demarcar 6.000 m2 de señalización horizontal nueva.	Número de m2 de señalización horizontal nueva demarcada.	500	45,3	146,03	319,55	649,437	
2021	Mantener el 100% de la señalización vial horizontal, vertical y elevada del inventario.	Porcentaje de señalización vial horizontal, vertical y elevada del inventario mantenida.	100%	58%	88%	142%	223%	$ 116,953,766
	Demarcar 6.000 m2 de señalización horizontal nueva.	Número de m2 de señalización horizontal nueva demarcada.	1.500	391	733	1279	1792	

KM 4 VIA GIRON -TELEFONO: 3174347156
Código Postal: 680005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

2022	Mantener el 100% de la señalización vial horizontal, vertical y elevada del inventario.	Porcentaje de señalización vial horizontal, vertical y elevada del inventario mantenida.	100%	50%	62%	97%	128%	$98,281,092.11
	Demarcar 6.000 m2 de señalización horizontal nueva.	Número de m2 de señalización horizontal nueva demarcada.	2.000	543,4	560,7	1429,7	2335,9	
2023	Mantener el 100% de la señalización vial horizontal, vertical y elevada del inventario.	Porcentaje de señalización vial horizontal, vertical y elevada del inventario mantenida.	100%	39,3%	97,1%	197,9%	249%	$ 188,178,720
	Demarcar 6.000 m2 de señalización horizontal nueva.	Número de m2 de señalización horizontal nueva demarcada.	2.000	757	1488	2387	2660	

La población beneficiada con la señalización horizontal corresponde a los habitantes de las 17 comunas de la ciudad, incluyendo las personas que vienen de otros municipios y hacen uso de la red vial de Bucaramanga.

5. ¿Cuál es el estado de la semaforización en la ciudad y cómo se ha dado el mantenimiento a la Red de semaforización?

El sistema general de semaforización de la ciudad de Bucaramanga actualmente se encuentra en buen estado de funcionamiento y se ha venido modernizando, optimizando y ampliando su cobertura paulatinamente a través de la implementación de las siguientes medidas:

- Reposición de semáforos vehiculares y peatonales antiguos de iluminación incandescente y halógena, por nuevos elementos con iluminación tipo LED.
- Reposición de equipos de control local de semáforos antiguos por elementos de nueva generación, con el fin de optimizar el funcionamiento de las intersecciones semaforizadas.
- Implementación de nuevas intersecciones semaforizadas en algunas zonas de la ciudad, llevando el control y la regulación electrónica del tránsito peatonal y vehicular a sectores que así lo requerían y aún no contaban con dicho servicio.
- Mantenimiento periódico y pintura de postes, semáforos vehiculares y peatonales, armarios para equipos de control y bases (moles) de concreto, con el fin de preservar su estado, prolongar su vida útil y mejorar el funcionamiento y la presentación de cada uno de estos elementos y contribuir al embellecimiento del ornato de la ciudad.

KM 4 VIA GIRON -TELEFONO: 3174347156
Código Postal: 680005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Finalmente, las cifras de los indicadores del sistema de semaforización, dieron los siguientes resultados promedio durante la vigencia 2023:

- Indicador N° 1: Mantenimiento al sistema general de semaforización de la ciudad: 99.75%, para un nivel SATISFACTORIO.
- Indicador N° 2: Funcionamiento del sistema general de semaforización de la ciudad: 99.25%, para un nivel SATISFACTORIO.

En cuanto a las fallas en el funcionamiento de algunas intersecciones semaforizadas presentadas en determinados sectores de la ciudad, la mayoría de estas se generan por causas directamente relacionadas con sistemas de esta naturaleza, como fallas en el fluido de energía eléctrica; descargas eléctricas o picos altos de corriente; daños en elementos eléctricos o electrónicos; accidentes de tránsito que afectan los dispositivos semafóricos instalados en calle; ejecución de obras civiles públicas o privadas que causan daños a la canalización, ductería y redes del sistema semafórico; hurto de cable de control y/o interconexión; hurto de alambre y elementos de las acometidas eléctricas; vandalismo, etc.

Adicionalmente y para referirnos a los casos más recientes presentados en los meses de Noviembre, Diciembre y parte de Enero, estas fallas en el funcionamiento de los semáforos se han presentado como resultado de los trabajos que se adelantaron para la reposición de los equipos de control local antiguos existentes por equipos de generación más nueva, respetando la tecnología que opera el sistema general de semaforización de la ciudad de Bucaramanga que es YUNEX SAS (antes SIEMENS SA).

En cada uno de los sitios afectados por esas contingencias viales fueron ubicados Agentes de Tránsito de la DTB para regular y controlar el tráfico vehicular y peatonal, minimizando de esa manera el impacto de las obras y los trabajos ejecutados en la movilidad vial.

En la actualidad nuestra Central de Semaforización reporta funcionamiento normal en los semáforos instalados en esos sectores de la ciudad, superando satisfactoriamente las emergencias presentadas.

Sin embargo, seguimos realizando seguimiento técnico permanente y practicando visitas a cada zona, para verificar el funcionamiento de los semáforos y la operación de los tiempos implementados en los equipos de control local de semáforos recientemente instalados, con el fin de dar respuesta oportuna a cualquier falla que se presente.

6. ¿Qué mantenimiento se ha dado a la red de semaforización en el municipio de Bucaramanga?

El personal técnico y profesional adscrito a la Central de Semaforización de la Dirección de Transito de Bucaramanga DTB, tiene el compromiso necesario, el sentido de pertenencia y la suficiente experiencia e idoneidad para ejecutar el mantenimiento preventivo y correctivo al sistema semafórico de la ciudad, con el fin de garantizar su funcionamiento normal continuo 24 horas al día, 7 días a la semana, 365 días al año.

Las siguientes son las actividades, labores y trabajos que normalmente se programan y realizan en el área de SEMAFORIZACIÓN, para lograr ese objetivo:

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Mantenimiento preventivo y correctivo al sistema general de semaforización de la ciudad: Diagnóstico y reparación oportuna de los equipos de control local o central y de la infraestructura general del sistema de semaforización; cambio de bombillas en semáforos; instalación o reposición de elementos menores en equipos y semáforos; cambio de módulos electrónicos en los equipos de control local y central de semáforos; actualización del planeamiento de tráfico para mejorar la movilidad por sectores semaforizados optimizando los tiempos de oferta de servicio para atender la demanda de movilidad, generando “ola verde”; revisión, reparación o construcción de nuevas acometidas para garantizar el fluido eléctrico a los equipos de control local; retiro, instalación o reposición de cableado de control e

interconexión, ductería PVC y tapas para cajas de paso e inspección, postes, semáforos y anclajes; revisiones y pruebas técnicas para prevenir o reparar fallas o daños; poda técnica de árboles eliminando ramas o follajes que obstruyen la visual de conductores y peatones hacia los semáforos; labores complementarias, visitas técnicas, recorridos, trabajo de campo e inspección, etc., para garantizar el funcionamiento continuo del sistema semafórico de la ciudad; proyección y elaboración de respuestas para atender solicitudes, peticiones, PQRS, etc., presentadas por la comunidad en general; proyección y elaboración de reportes semanales de funcionamiento e informes periódicos de gestión y actividades.

7. ¿Cómo se garantiza una movilidad incluyente con las personas con discapacidad?

RTA. De acuerdo con lo establecido en el artículo 1 de la ley 769 de 2002 que reza: *"En desarrollo de lo dispuesto por el artículo 24 de la Constitución Política, todo colombiano tiene derecho a circular libremente por el territorio nacional, pero está sujeto a la intervención y reglamentación de las autoridades para garantía de la seguridad y comodidad de los habitantes, especialmente de los peatones y de los discapacitados físicos y mentales, para la preservación de un ambiente sano y la protección del uso común del espacio público. Le corresponde al Ministerio de Transporte como autoridad suprema de tránsito definir, orientar, vigilar e inspeccionar la ejecución de la política nacional en materia de tránsito."*

En este sentido, el capítulo 6 del Manual de Señalización vial de Colombia, adoptado como norma a través de la Resolución No. 0001885 - 2015 del Ministerio de Transporte, establece la señalización vial que se debe implementar en los pasos peatonales para garantizar la accesibilidad de personas con discapacidad, así como las condiciones de infraestructura vial que deben existir para que se pueda establecer dicha señalación.

Finalmente, es importante manifestarle que esta entidad siempre estará presta a atender las inquietudes que surjan sobre el tema dentro de los parámetros de competencia que se encuentran consagrados en la Constitución Política de Colombia, la Ley y demás normas concordantes.

De esta manera, damos respuesta concreta y de fondo a cada una de sus inquietudes y continuamos atentos a brindar toda la información que consideren necesaria.

Cordialmente,

CARLOS ENRIQUE BUENO CADENA
Director General

Revisó y aprobó aspectos jurídicos: – Sharon Stefan Arguello Vega - Asesor Oficina jefe Jurídica.
Revisó y aprobó aspectos técnicos: – Yuber Castillo Diaz subdirector técnico (E)
Revisó y aprobó aspectos administrativos: Azeneth Cárdenas Valencia – secretaria general.
Revisó y aprobó aspectos operativos: – Javier Villabona Ortiz - comandante Grupo Control Vial
Consolidó: Cristian David Ortiz Pico – Profesional Universitario